

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/16/2015

Por el que se aprueba el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General; y

R E S U L T A N D O

1. Que en sesión ordinaria de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, el Órgano Superior de Dirección de este Instituto emitió el Acuerdo número IEEM/CG/23/2014, por el que aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, que ascendió a la cantidad de \$2'507,274,803.28 (Dos mil quinientos siete millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos tres pesos 28/100 M.N.).

El segundo párrafo del Punto Primero del Acuerdo en mención, determinó que el importe presupuestado podrá ser modificado conforme a los cambios que, respecto del presupuesto de egresos de este Instituto, se autoricen por la H. “LVIII” Legislatura del Estado de México, así como por las cantidades que pudieran adicionarse de los remanentes del ejercicio presupuestal del año 2014.

2. Que una vez aprobado por el Consejo General de este Instituto, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, fue remitido al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que fuera incorporado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del mismo año, enviado en su oportunidad a la Legislatura Local para su aprobación.
3. Que la H. “LVIII” Legislatura del Estado, mediante Decreto número 333, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, el veinte de noviembre del año dos mil catorce, aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015; Decreto que en el artículo 20 asignó al Instituto Electoral del Estado de

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez

ACUERDO N°. IEEM/CG/16/2015

Por el que se aprueba el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México,
para el ejercicio fiscal del año 2015
Página 1 de 5

Méjico, la cantidad de \$1'995,214,089.00 (Mil novecientos noventa y cinco millones, doscientos catorce mil, ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

4. Que una vez que fue comunicado el techo presupuestal a cada una de las áreas para ajustar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Instituto para el año 2015 aprobado mediante el Acuerdo IEEM/CG/23/2014 anteriormente citado, la Dirección de Administración remitió a la Secretaría Ejecutiva, a través del oficio número IEEM/DA/2107/15, de fecha veintisiete de enero del año en curso, el proyecto de Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, a efecto de que por su conducto sea sometido a la aprobación de este Órgano Superior de Dirección; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que la Base V, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.
- II. Que el artículo 98, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
- III. Que el artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 168 primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que este Consejo General es, como lo menciona el artículo 175 del Código Electoral de la entidad, el órgano superior de dirección del

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez

ACUERDO N°. IEEM/CG/16/2015

Por el que se aprueba el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México,
para el ejercicio fiscal del año 2015

Instituto Electoral del Estado de México, responsable, entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

- V.** Que en términos de la fracción XXXI, del artículo 185, del Código Electoral de la Entidad, corresponde a este Consejo General, aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México; atribución que implica que el propio Órgano Superior de Dirección podrá realizar y aprobar los ajustes que en su caso, resulten necesarios al presupuesto con que cuente el Instituto.
- VI.** Que la cantidad asignada por la H. “LVIII” Legislatura del Estado, como Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, resulta ser menor a la originalmente proyectada por este Consejo General, por tal motivo resulta necesario ajustar el presupuesto de egresos del propio Instituto que deberá ser ejercido durante el año en curso, con la finalidad de contar con los recursos económicos suficientes y debidamente redistribuidos, a fin de que este Instituto Electoral pueda llevar a cabo las actividades que debe ejecutar durante el presente año.

Por lo anterior, este Órgano Superior de Dirección estima procedente autorizar el uso de intereses financieros que ascienden a la cantidad de \$563,072.32 (quinientos sesenta y tres mil, setenta y dos pesos 32/100 M.N.); de las economías generadas, que al treinta y uno de diciembre del año 2014, ascienden a la cantidad de \$105,008,449.24 (ciento cinco millones, ocho mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.); así como de los recursos provenientes del pago de seguro de vehículos por un monto de \$139,125.00 (ciento treinta y nueve mil, ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), los que deberán sumarse a la cantidad asignada por la Legislatura del Estado.

- VII.** Que en cumplimiento al artículo 292 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el presupuesto de egresos de este Instituto para el presente año debe incluir en el capítulo 9000 denominado “Deuda Pública”, las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales ascienden a un monto de \$100'224,902.44 (cien millones, doscientos veinticuatro mil, novecientos dos pesos 44/100 M.N.), que deben ser incluidos como una ampliación presupuestal no liquida.
- VIII.** Por lo anterior y una vez analizada la propuesta de presupuesto, que la Dirección de Administración ha remitido a este Consejo General por

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez

ACUERDO N°. IEEM/CG/16/2015

Por el que se aprueba el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México,
para el ejercicio fiscal del año 2015

conducto de la Secretaría Ejecutiva, se estima que las cantidades redistribuidas y asignadas por capítulo de gasto, partida presupuestal, fines, propósitos, componentes y actividades, resultan acordes a los conceptos asignados, por lo que resulta procedente su aprobación.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base en lo dispuesto por los artículos 3, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expedían los siguientes Puntos de:

A C U E R D O

- PRIMERO.-** Se aprueba el uso de intereses financieros que ascienden a la cantidad de \$563,072.32 (quinientos sesenta y tres mil, setenta y dos pesos 32/100 M.N.); de las economías generadas, que al treinta y uno de diciembre del año 2014, ascienden a la cantidad de \$105,008,449.24 (ciento cinco millones, ocho mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.); así como de los recursos provenientes del pago de seguro de vehículos por un monto de \$139,125.00 (ciento treinta y nueve mil, ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), cantidad que debe adicionarse a los \$1'995,214,089.00 (Mil novecientos noventa y cinco millones, doscientos catorce mil, ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), asignados por la H. “LVIII” Legislatura Local al Instituto Electoral del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015.
- SEGUNDO.-** Se autoriza la adición de \$100'224,902.44 (cien millones, doscientos veinticuatro mil, novecientos dos pesos 44/100 M.N.), como ampliación presupuestal no líquida, para ser incluidos en el capítulo 9000 “Deuda Pública”.
- TERCERO.-** Se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, por un monto de \$2'201,149,638.00 (Dos mil, doscientos un millones, ciento cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo, con un concentrado por objeto de gasto y fines, del ajuste al Presupuesto de

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez

ACUERDO N°. IEEM/CG/16/2015

Por el que se aprueba el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México,
para el ejercicio fiscal del año 2015
Página 4 de 5

Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

- SEGUNDO.-** Los recursos presupuestales autorizados y no ejercidos de las actividades institucionales, se reorientaran a actividades sustantivas del Instituto, previa evaluación del Programa Anual de Actividades del propio Instituto, para el año 2015.
- TERCERO.-** Al término del proceso electoral del año 2014-2015 se llevará a cabo una revisión del Programa Anual de Actividades de este Instituto, para el año 2015 y del ejercicio presupuestal para, en su caso, reorientar los recursos disponibles a actividades institucionales que requieran suficiencia presupuestal.
- CUARTO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día treinta de enero dos mil quince, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)
LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**(Rúbrica)
M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

VOTO RAZONADO QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MAESTRA PALMIRA TAPIA PALACIOS, RESPECTO DEL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, “RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015”, DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015.

De conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEM, presento voto razonado respecto del punto 9 del orden del día, “relativo al acuerdo por el que se aprueba el ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2015.

Estoy a favor del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del IEEM, que ahora se pone a nuestra consideración, en los términos que fue circulado. Sin embargo, es oportuno realizar las siguientes reflexiones y propuestas que acompañan el sentido de mi voto afirmativo.

La transparencia plena de la información pública y la rendición de cuentas son valores esenciales de los sistemas democráticos. En 2002 se emite la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en 2004 se emite la correspondiente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de México.

Estas leyes establecen como información pública, entre otros, los presupuestos y las remuneraciones de los servidores públicos.

El proceso de transparentar la información pública y los recursos públicos, lo hemos construido entre todos los mexicanos en los últimos años. La rendición de cuentas es una demanda, en todo el país, de explicitar el destino de los presupuestos públicos. Hoy los ciudadanos demandan un uso eficaz, eficiente, racional y austero, transparente y honrado del dinero público.

Aunado a lo anterior, el marco normativo en materia presupuestal y de transparencia posibilita a este Consejo General a emitir reglas claras sobre transparencia, disciplina presupuestal, racionalidad y austeridad y de contratación de servicios personales.

El Decreto 333 de la Legislatura del Estado de México, por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2015, estable en el artículo 36, último párrafo, que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos autónomos deberán sujetarse a las disposiciones en materia de racionalidad y austeridad que emitan sus unidades administrativas”.

Los principios constitucionales que deben operar para el ejercicio presupuestal, se definen en el artículo 129 de la Constitución Política de nuestra entidad. Para ello indica que los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán conforme a los principios de eficiencia, eficacia y honradez para el cumplimiento de los objetivos y programas a que están destinados.

El artículo 147 de la misma Constitución Mexiquense, define que los integrantes y servidores de los organismos autónomos, entre otros, recibirán una retribución adecuada e irrenunciable por el desempeño de su cargo. Para lo cual indica que la remuneración será determinada anual y equitativamente en el Presupuesto de Egresos correspondiente conforme a las bases que define la Constitución.

En esta temática es de recordar que en 2014, se incorporó el principio de máxima publicidad a la función electoral, en el primer párrafo del artículo 11 de la Constitución Política del Estado de México.

En este sentido, considero necesario reflexionar sobre la importancia de que en las próximas semanas este órgano superior de dirección, en cumplimiento del artículo 36 del Decreto 333 del Poder Legislativo del Estado, emita disposiciones para generar

mecanismos de racionalidad y austeridad en el gasto público, entre las que considero deben estar:

- La emisión de un Acuerdo de Políticas y Lineamientos de racionalidad y austeridad.
- Elaborar un diagnóstico integral sobre las percepciones y prestaciones de los servidores públicos al servicio del Instituto Electoral del Estado de México que permita hacer las modificaciones normativas que sean necesarias.
- La emisión y publicación de un Manual de Percepciones y Prestaciones de todos los servidores públicos del IEEM, incluyendo a los consejeros electorales, con información completa y detallada relativa a las prestaciones monetarias y especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman.

Entre las prestaciones del personal que urge evaluar es el servicio del comedor, en la que el gasto sea compartido entre el IEEM y sus trabajadores.

- La publicación de la estructura ocupacional del IEEM, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales en este Presupuesto, con la desagregación de su plantilla total, en la que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social.

Sólo me permito llamar la atención sobre la necesidad de que, en futuros ejercicios presupuestales se incorpore un punto de Acuerdo en el que se anexen las bases de cálculo, en particular los Informes detallados y acumulados, por Fin, Área, Propósito, Componente y Actividad y Capítulo y Actividad. Cabe notar que en el Proyecto circulado no se establece que éstos sean parte del mismo Acuerdo.

Con estas consideraciones votaré a favor del Presupuesto de Egresos del IEEM. Estoy segura, que estas propuestas coadyuvarán a la transparencia, al acceso a la información pública, a la rendición de cuentas, y, de manera fundamental, fortalecer el sistema de partidos y, en su conjunto, al régimen democrático de nuestro País.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 30 de enero de 2015

“Tú haces la mejor elección”

Atentamente

(Rúbrica)
Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral



**Capítulo****Subtotal**

1000	Servicios Personales	893,061,230.59
2000	Materiales y suministros	41,547,283.92
3000	Servicios generales	345,124,110.20
4000	Transferencias internas y asignaciones	814,467,185.85
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,724,925.00
9000	Deuda Pública	100,224,902.44
	Total Acumulado	\$2,201,149,638.00



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
1000		Servicios Personales		893,061,230.59
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	116,103,646.08
		1111	Dietas	22,950,000.00
		1131	SUELDO BASE	93,153,646.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter eventual	243,395,109.68
		1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	241,782,309.68
		1231	Compensación por servicio social	1,612,800.00
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	420,684,499.73
		1311	Prima por año de servicio	849,999.96
		1321	Prima vacacional	22,058,151.69
		1322	Aguinaldo	22,215,918.87
		1323	Aguinaldo de eventuales	54,669,465.59
		1341	Compensación	34,726,114.80
		1342	Compensación por servicios especiales	114,183,408.26
		1345	Gratificación	166,691,440.56
		1346	Gratificación por convenio por gastos de transporte	5,290,000.00
	1400		Seguridad social	106,054,384.97
		1412	Cuotas de servicio de salud	45,513,971.56
		1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	33,771,366.81
		1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	8,420,084.68
		1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM	3,982,472.52
		1416	Riesgo de trabajo	5,666,489.40
		1441	Seguros y fianzas	8,700,000.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	6,823,590.13
		1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	1,000,000.00
		1595	Despensa	5,823,590.13
2000		Materiales y suministros		41,547,283.92
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,383,432.71
		2111	Materiales y útiles de oficina	6,509,639.33
		2112	Enseres de oficina	958,596.92
		2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	78,000.00
		2122	Material de foto, cine y grabación	488,323.77
		2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	8,427,029.35
		2151	Material de información	179,380.00
		2161	Material y enseres de limpieza	1,742,463.34
	2200		Alimentos y utensilios	3,555,754.71
		2211	Productos alimenticios para personas	3,127,088.94
		2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	428,665.78
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	935,686.10
		2461	Material eléctrico y electrónico	882,185.90



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		2482	Materiales de señalización	21,500.20
		2483	Árboles y plantas de ornato	32,000.00
2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		238,000.00
		2531	Medicinas y productos farmacéuticos	219,000.00
		2541	Materiales accesorios y suministros médicos	19,000.00
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos		11,354,000.00
		2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,354,000.00
2700		Vestuario y prendas de protección		3,429,308.90
		2711	Vestuario y uniformes	3,253,668.55
		2721	Prendas seguridad y protección personal	175,640.35
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores		3,651,101.50
		2911	Refacciones, Accesorios y Herramientas	178,422.60
		2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	378,683.00
		2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	27,500.00
		2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,765,805.90
		2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	315,590.00
		2971	Artículos para la extinción de incendios	323,000.00
		2992	Otros enseres	662,100.00
3000		Servicios generales		345,124,110.20
3100		Servicios básicos		23,783,065.00
		3111	Servicio de energía eléctrica	4,835,000.00
		3131	Servicio de agua	418,000.00
		3141	Servicio de telefonía convencional	13,275,000.00
		3151	Servicio de telefonía celular	3,303,815.00
		3161	Servicio de radiolocalización y telecomunicación	1,795,200.00
		3181	Servicio postal y telegráfico	156,050.00
3200		Servicios de arrendamiento		35,447,570.11
		3221	Arrendamiento de edificios y locales	31,296,800.00
		3251	Arrendamiento de vehículos	3,352,250.00
		3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	798,520.11
3300		Servicios profesionales, técnicos y otros servicios		163,899,101.72
		3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	60,898,492.58
		3331	Servicios informáticos	5,767,200.00
		3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,341,012.00
		3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	89,068,357.14
		3381	Servicio de vigilancia	2,824,040.00
3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales		4,987,642.72
		3411	Servicios bancarios y financieros	216,000.00
		3451	Seguros y fianzas	2,751,662.00
		3471	Fletes y maniobras	2,019,980.72



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
3500		Servicios de instalación, reparación y edificios		14,301,117.60
	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles		340,030.00
	3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios		1,968,862.80
	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina		649,500.00
	3531	Reparación y mantenimiento de bienes informáticos		1,136,874.00
	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres		1,438,636.80
	3571	Reparación y mantenimiento de equipo diverso		1,185,014.00
	3581	Servicio de lavandería, limpieza e higiene		7,521,000.00
	3591	Servicios de fumigación		61,200.00
3600		Servicios de comunicación social y publicidad		27,859,800.00
	3611	Gastos de publicidad y propaganda		27,859,800.00
3700		Servicios de traslado y viáticos		21,522,290.00
	3721	Gastos de traslado por vía terrestre		12,014,520.00
	3751	Viáticos nacionales		8,302,570.00
	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		1,205,200.00
3800		Servicios oficiales		13,812,712.00
	3821	Gastos de ceremonias oficiales		13,812,712.00
3900		Otros servicios generales		39,510,811.05
	3922	Otros impuestos y derechos		1,462,773.12
	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.		23,871,205.31
	3991	Cuotas y suscripciones		301,000.00
	3992	Gastos de servicios menores		13,875,832.62
4000		Transferencias internas y asignaciones		814,467,185.85
4100		Transferencias internas y asignaciones		814,467,185.85
	4141	Financiamiento público a Partidos Políticos		647,910,564.73
	4151	Convenio de colaboración con el INE		166,556,621.12
5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles		6,724,925.00
5100		Mobiliario y equipo de administración		3,911,800.00
	5111	Muebles y enseres		29,800.00
	5151	Bienes informáticos		3,331,000.00
	5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos		551,000.00
5200		Mobiliario y equipo educacional		834,000.00
	5231	Equipo de foto, cine y grabación		834,000.00
5400		Vehículos y equipo de transporte		1,939,125.00
	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre		1,939,125.00
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas		40,000.00
	5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		40,000.00
9000		Deuda Pública		100,224,902.44
9900		Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS)		100,224,902.44
	9911	Por el ejercicio inmediato anterior		79,084,243.14

Informe acumulado por Capítulo y Partida



presupuesto
2015



Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
	9912		Por ejercicios anteriores	21,140,659.30
			Total Acumulado	\$2,201,149,638.00



Subtotal

Fin	Descripción	
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley.	182,329,418.52
10000	Secretaría Ejecutiva	
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral.	98,185,952.33
5001	Dirección de Organización	
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.	13,399,688.00
5002	Dirección de Capacitación	
040000	Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes.	11,728,674.02
5003	Dirección de Partidos Políticos	
050000	Contar con el personal que se requiera en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2015	157,220.00
5106	Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados	
060000	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.	1,820,950,130.03
5004	Dirección de Administración	
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.	403,926.00
5101	Dirección Jurídico-Consultiva	
080000	Los interesados cuentan con servicios especializados en materia electoral.	9,007,455.10
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
090000	Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.	26,752,710.00
5102	Unidad de Informática y Estadística	
100000	Lograr un alto impacto de las campañas de comunicación institucional por la Unidad de Comunicación Social.	35,727,680.00
3102	Unidad de Comunicación Social	
110000	Lograr el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de recursos o en el desempeño de sus funciones.	684,140.00
3101	Contraloría General	
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Independientes y Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.	1,822,644.00
5006	Unidad Técnica de Fiscalización	
Total Acumulado:		\$2,201,149,638.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
010000	Conducir la política pública electoral para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley.				182,329,418.52
10000	Secretaría Ejecutiva				
011000	Adecuado Funcionamiento de los Órganos Colegiados.				8,751,919.00
011100	Realizar las Sesiones de los Órganos Colegiados, emitir y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones.				2,254,000.00
011101	Realizar las Sesiones de los Órganos Colegiados.				2,170,000.00
011103	Integrar los libros de actas y acuerdos de los Órganos Colegiados.				84,000.00
011200	Promover estudios, investigaciones y publicaciones que permitan contribuir en el fortalecimiento de la cultura política y democrática.				232,320.00
011201	Promover el desarrollo de estudios e investigaciones electorales.				232,320.00
011300	Mayor relación interinstitucional y con los medios.				6,265,599.00
011301	Fomentar la firma de convenios con instituciones o particulares que promuevan el desarrollo de la cultura democrática				815,679.00
011303	Promover el desarrollo de eventos institucionales.				5,449,920.00
012000	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos contencioso electoral del Instituto Electoral del Estado de México.				761,040.00
012100	Lograr el desahogo eficaz de los medios de impugnación.				411,600.00
012101	Recibir, registrar y formar expedientes de los medios de impugnación, así como los requerimientos emitidos por las autoridades jurisdiccionales.				53,760.00
012103	Realizar los traslados, actuaciones y notificaciones necesarias para el desahogo de los medios de impugnación, así como para solicitar la devolución, en su caso, de la documentación que haya sido enviada.				215,040.00
012108	Asesorar y dar seguimiento a los Órganos Desconcentrados y Centrales del Instituto Electoral del Estado de México así como ciudadanos, en materia del sistema de medios de impugnación, propaganda electoral y registro de candidaturas independientes.				92,400.00
012109	Verificar, y en su caso, realizar el retiro forzoso de propaganda electoral para precampañas y campañas electorales.				50,400.00
012200	Lograr la correcta sustanciación de las quejas y denuncias.				349,440.00
012202	Remitir los expedientes de queja al TEEM para su resolución.				349,440.00
013000	Contar con opiniones técnicas y especializadas e instrumentos necesarios para apoyar la toma de decisiones así como el cumplimiento de atribuciones de la Secretaría Ejecutiva.				166,932,331.12
013200	Cumplir con las actividades como Secretaría Ejecutiva y como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.				166,932,331.12
013201	Dar seguimiento a la información que envíe el INE relativa a estadísticos del Padrón y la Lista Nominal, en el apartado del Estado de México; así como la relativa a las bajas por defunción, suspensión o pérdida de derechos político-electORALES, detección de registros duplicados o aplicación del artículo 155 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos ElectORALES.				309,070.00
013203	Dar seguimiento al Convenio General de Coordinación celebrado con el INE.				166,556,621.12
013204	Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la Vinculación con el INE para el proceso electoral.				66,640.00
014000	Lograr una eficiencia operativa de las áreas del Instituto.				916,735.00
014100	Mejorar la coordinación organizacional entre las áreas.				645,120.00
014102	Seguimiento operativo, validación documental y trasmisión de la información de Órganos Desconcentrados.				645,120.00
014200	Lograr un apoyo estratégico hacia los Órganos Desconcentrados.				21,280.00



21,280.00

014201	Seguimiento operativo, supervisión documental y transmisión de información con los Órganos Desconcentrados.	21,280.00
014300	Mejorar la operatividad con el Instituto Nacional Electoral en la mecánica de acreditación de Observadores Electorales	250,335.00
014303	Dar seguimiento a los cursos de información y preparación para Observadores Electorales.	250,335.00
015000	Adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación de los programas.	4,967,393.40
015100	Realizar una planeación y programación conforme a las normas y principios institucionales.	4,563,393.40
015103	Gestionar la auditoría externa para la elaboración del dictamen de los Estados Financieros del Instituto para el Ejercicio Presupuestal 2015.	400,000.00
015104	Ejercer las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2015 y darle seguimiento.	4,163,393.40
015200	Adecuados mecanismos de evaluación de las actividades de las áreas.	404,000.00
015202	Realizar evaluación al desempeño de las áreas.	404,000.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
020000	Lograr una suficiente y adecuada organización electoral.				98,185,952.33
5001	Dirección de Organización				
	021000	Lograr que los Órganos Desconcentrados Distritales y/o Municipales cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo del proceso electoral.			9,435,717.83
	021200	Dotar de los Procedimientos suficientes y apoyar en el funcionamiento de los Órganos del Instituto.			9,435,717.83
	021201	Desarrollar las actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales durante el proceso electoral 2014-2015.			9,286,557.83
	021202	Coadyuvar como Secretaría Técnica así como apoyar en las Comisiones que participe la Dirección de Organización.			149,160.00
	022000	Lograr que las Mesas Directivas de Casilla cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones.			88,687,234.50
	022100	Dotar de instrumentos necesarios para la instalación de las Mesas Directivas de Casilla.			85,271,664.50
	022101	Concluir la Ejecución del "Procedimiento para la Selección y Rehabilitación del Material Electoral Recuperado del proceso electoral 2012 que será reutilizado en el proceso electoral 2014-2015".			269,265.49
	022102	Supervisar los procesos de Impresión y Fabricación de la Documentación y Material Electoral de acuerdo con los Lineamientos que Establezca el Instituto Nacional Electoral.			85,002,399.01
	022200	Brindar el apoyo eficiente a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, durante la jornada electoral.			3,415,570.00
	022201	Desarrollar las actividades de apoyo derivadas del Convenio General de Coordinación con el INE referentes al Sistema de Información de la Jornada Electoral que instrumentará el INE para el proceso electoral 2014-2015.			3,415,570.00
	023000	Lograr que los usuarios cuenten con información necesaria para sus funciones.			63,000.00
	023100	Brindar adecuada atención de solicitudes realizadas por usuarios.			63,000.00
	023102	Instalar y operar las Aplicaciones Cartográficas "Ubica tu Casilla" y Ubicación de Casillas y Trazado de Rutas Electorales en las Juntas Municipales.			63,000.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
030000	Mayor participación de los ciudadanos y habitantes del Estado de México con los que se interactúa en la vida política democrática.				13,399,688.00
5002	Dirección de Capacitación				
031000	Fortalecer el conocimiento de los habitantes y ciudadanos del Estado de México con los que se interactúa en temas político-electorales.				6,880,625.00
031100	Perfeccionar acciones de Cultura Política Democrática.				5,880,725.00
031101	Brindar atención a solicitudes, promover y realizar acciones (Mesas de análisis, Conferencias, Pláticas Informativas, Cursos, Talleres, Jornada Cívica, Ejercicio Cívico Democrático con Urna Electrónica, Narrativa Electoral, entre otros) de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Político Democrática y Educación Cívica, así como de promoción del voto, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.				96,580.00
031102	Supervisar la ejecución de actividades de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Político Democrática y Educación Cívica, así como de Promoción del Voto, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México, realizadas por los Órganos Desconcentrados.				3,794,920.00
031103	Verificar los trámites de gestión y seguimiento para la obtención de la certificación bajo la Norma ISO de los procedimientos de control y ejecución de las actividades de Cultura Política Democrática y Educación Cívica.				150,000.00
031104	Capacitar al personal de la Dirección en temas relativos a la Cultura Política Democrática y Educación Cívica.				102,375.00
031105	Realizar la 4ta. Carrera Deportiva por la Democracia.				1,736,850.00
031200	Mayor promoción y difusión de la Educación Cívica.				999,900.00
031201	Brindar orientación, asesoría, seguimiento y la capacitación necesaria para la conformación de los Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos correspondientes al ciclo escolar 2015-2016.				156,720.00
031202	Realizar el Concurso de Fotografía IEEM 2015.				249,280.00
031203	Realizar la 4ta. Muestra de Teatro Infantil sobre Valores Democráticos.				446,700.00
031204	Realizar el 4to. Concurso de Pintura Infantil "Pinceladas por la Democracia".				147,200.00
032000	Contar con procedimientos para la realización de supervisiones programadas a las actividades referidas en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE e IEEM para el proceso electoral 2015.				6,519,063.00
032100	Manejo eficiente de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral, elaborados por el IEEM derivados de la adenda.				1,077,733.00
032101	Empleo adecuado y reparto pertinente de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral, elaborados por el IEEM derivados de la adenda.				123,640.00
032102	Gestionar la impresión de materiales didácticos de capacitación electoral de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral, elaborados por el IEEM derivados de la adenda.				954,093.00
032200	Desarrollo preciso de las actividades de supervisión derivadas del Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE e IEEM para el proceso electoral 2015.				5,441,330.00
032201	Aplicación adecuada de los procedimientos de supervisión y derivados del Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE e IEEM para el proceso electoral 2015.				5,441,330.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
040000				Lograr que los actores políticos y la ciudadanía obtengan mayor conocimiento sobre el régimen de partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes.	11,728,674.02
5003				Dirección de Partidos Políticos	
	041000			Lograr que los interesados tengan información de utilidad sobre el seguimiento a las prerrogativas de los partidos políticos y en su caso, de las candidaturas independientes, debates públicos y del acceso a la radio y televisión del Instituto.	11,242,344.02
	041100			Proveer de información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto de las prerrogativas de los partidos políticos y en su caso las candidaturas independientes.	396,382.13
	041101			Efectuar los procedimientos para llevar a cabo las actividades de acceso a la radio y televisión para los partidos políticos; los candidatos independientes; así como, para el Instituto ante las instancias correspondientes.	67,142.13
	041103			Gestionar administrativamente en apoyo a las actividades de la Dirección; en la implementación de procesos solicitados por la Comisión; acceso a medios; monitoreos; debates; así como en la actualización temática del personal de la Dirección.	329,240.00
	041200			Proporcionar información sustantiva, relacionada con el desarrollo de los monitoreos a los medios de comunicación y debates públicos, organizados por el IEEM.	10,845,961.89
	041203			Realizar las actividades relativas a los monitoreos en medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine durante el proceso electoral 2015 en base a lo que se determine conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral.	10,417,199.89
	041204			Realizar las actividades relativas a la organización de los debates públicos durante las campañas electorales para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos.	428,762.00
042000				Lograr mayor conocimiento de los interesados en la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos.	486,330.00
	042100			Actualizar los contenidos para la difusión sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes.	110,850.00
	042102			Capacitar sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.	12,160.00
	042104			Inscribir el registro de los Partidos Políticos, así como los Convenios de Coalición y de Fusión; de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos; y de los representantes acreditados de los Partidos Políticos ante los Órganos Centrales y Desconcentrados; así como el registros de las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	6,000.00
	042105			Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los Órganos Desconcentrados.	92,690.00
	042200			Actualizar la estrategia de las asesorías a los interesados sobre los procedimientos vigentes para constituir partidos políticos locales.	375,480.00
	042202			Capacitar sobre la constitución, estructura y funcionamiento de los partidos políticos locales a los interesados.	33,600.00
	042204			Verificar actividades políticas independientes realizadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	33,600.00
	042205			Supervisar el desarrollo de las asambleas municipales o estatal constitutiva, programadas por las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.	245,280.00
	042207			Propuesta de actualización de la normatividad de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.	63,000.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
050000	Contar con el personal que se requiera en Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2015				157,220.00
5106	Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados				
	052000	Mejorar el funcionamiento del proceso de evaluación.			69,700.00
	052100	Fortalecer la evaluación de personal requerido por el área.			34,900.00
	052101	Implementar la evaluación del desempeño, en Órganos Desconcentrados, en su caso.			34,900.00
	052200	Asegurar la calificación de personal requerido por el área.			34,800.00
	052201	Calificar las evaluaciones de personal requerido por el área, en su caso.			34,800.00
	053000	Lograr una adecuada operación administrativa.			87,520.00
	053100	Contar con estrategias adecuadas en la operación administrativa del área.			87,520.00
	053101	Realizar las actividades de administración y transición del Servicio Electoral Profesional.			85,000.00
	053102	Efectuar investigación y análisis sobre estudios relativos a los Servidores Electorales.			2,520.00



Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
060000	Las áreas cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios.				1,820,950,130.03
5004	Dirección de Administración				
	062000	Eficiente ejercicio del gasto.			1,564,843,000.63
	062200	Eficaz aplicación de los recursos presupuestales.			1,564,843,000.63
	062201	Suministrar a los partidos políticos el financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.			647,910,564.73
	062202	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual de los Órganos Centrales y Desconcentrados, y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.			916,932,435.90
	063000	Atender los requerimientos en tiempo y forma.			256,107,129.40
	063100	Adecuado trámite y control de bienes y servicios.			224,810,329.40
	063101	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Vehicular del Instituto.			8,975,578.92
	063103	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles.			183,837,883.48
	063104	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto.			272,050.00
	063105	Ejecutar el Programa de Mantenimiento Preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.			1,963,745.00
	063106	Atender las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto.			1,369,000.00
	063107	Atender los requerimientos de los servicios generales.			19,666,772.00
	063108	Ejecutar el Programa de Protección Civil.			594,200.00
	063109	Atender los eventos institucionales.			8,131,100.00
	063200	Procedimiento adquisitivo eficiente.			31,296,800.00
	063202	Gestionar el arrendamiento de bienes inmuebles para Órganos Centrales.			31,296,800.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
070000	Adecuada intervención de los asuntos legales en que debe participar la Dirección Jurídico Consultiva.				403,926.00
5101	Dirección Jurídico-Consultiva				
	071000	Lograr la observancia del Manual de Organización por las Áreas respecto a las funciones de la Dirección Jurídico Consultiva.			117,132.00
	071100	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Áreas.			103,272.00
	071101	Intervenir en todo acto, diligencia, procedimiento, o actuación a solicitud de los órganos o instancias que conforman al Instituto, o por disposición legal.			65,542.00
	071102	Desahogar las consultas y solicitudes de asesoría jurídica realizadas por los órganos o instancias que conforman el Instituto.			37,730.00
	071200	Adecuada comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir el Jurídico.			13,860.00
	071201	Elaborar o revisar según se solicite, convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte.			13,860.00
072000	La intervención oportuna de la Dirección Jurídico Consultiva.				286,794.00
072100	Implementar políticas y criterios que comprometan a las Áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.				229,304.00
072101	Representar y defender legalmente al Instituto en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.				128,344.00
072102	Representar legalmente al Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante Particulares.				100,960.00
072200	Mayor conocimiento de la Dirección hacia los trabajos de las áreas que pretenden implementar o adecuar los ordenamientos legales.				57,490.00
072201	Elaborar o revisar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o analizar los vigentes, con fines de adecuación o actualización por sí o a solicitud de las áreas interesadas.				25,080.00
072202	Adquirir el Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno u otras publicaciones oficiales a fin de detectar reformas, cambios trascendentales del orden jurídico nacional o local o contenidos e interés para el Instituto.				32,410.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
080000	Los interesados cuentan con servicios especializados en materia electoral.				9,007,455.10
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral				
081000	Mejorar la satisfacción de quienes utilizan los servicios académicos.				7,086,025.10
081100	Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados.				528,530.00
081102	Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XVIII Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.				347,530.00
081104	Organizar las sesiones del Comité Editorial.				181,000.00
081200	Mejorar los servicios de actualización, formación y edición.				6,557,495.10
081201	Coordinar las actividades de formación.				4,214,755.10
081202	Coordinar las actividades de actualización.				238,870.00
081203	Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.				1,155,800.00
081204	Organizar las sesiones del Comité Académico.				73,620.00
081205	Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto.				265,610.00
081206	Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales).				331,340.00
081207	Dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.				77,500.00
081208	Capacitar al personal del Centro.				200,000.00
082000	Efícales servicios de apoyo e información.				1,921,430.00
082100	Satisfacción de los usuarios internos respecto a las actividades de apoyo.				1,642,250.00
082101	Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones.				304,500.00
082102	Llevar a cabo las actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos.				1,100,000.00
082104	Coordinar las actividades del Programa de Formación Ciudadana				700.00
082105	Coordinar las actividades del Programa de Invitados Especiales.				237,050.00
082200	Ampliar la cantidad de usuarios de la biblioteca y del Centro de Orientación Electoral.				279,180.00
082201	Ofrecer los servicios de la biblioteca.				204,180.00
082202	Mantener en buenas condiciones el acervo de la biblioteca.				25,000.00
082203	Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Electoral.				50,000.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
090000				Proporcionar a las áreas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) suficientes para que procesen eficientemente la información de su responsabilidad.	26,752,710.00
5102		Unidad de Informática y Estadística			
	091000			Lograr el funcionamiento adecuado de la infraestructura informática.	5,395,600.00
	091100			Dotar a las áreas de equipo eficiente y actualizado.	3,911,400.00
	091101			Actualizar el inventario de equipo de cómputo.	15,000.00
	091103			Configuración y entrega de equipo de cómputo.	3,896,400.00
	091200			Eficientar la operación del equipamiento.	1,484,200.00
	091201			Brindar soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.	1,484,200.00
092000		Lograr el funcionamiento adecuado de los sistemas de información.			3,741,410.00
	092100			Implementar adecuadamente las aplicaciones automatizadas.	2,414,500.00
	092101			Brindar soporte técnico a las áreas del Instituto en materia de desarrollo de sistemas, conforme a los requerimientos que establezcan las áreas.	160,000.00
	092102			Actualización a los sistemas automatizados de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las áreas.	1,994,500.00
	092103			Administrar las bases de datos institucionales necesarias para los sistemas de información automatizados, que estén bajo su resguardo.	260,000.00
	092200			Contar con personal especializado en las TIC's.	1,326,910.00
	092201			Asistencia del personal contratado a cursos especializados en TIC's.	396,910.00
	092202			Contratar servicios externos especializados en TIC's.	930,000.00
093000		Eficientar la disponibilidad de la información institucional en cumplimiento a los ordenamientos legales.			17,615,700.00
	093100			Contar con la actualización oportuna de la página Web.	340,000.00
	093101			Administrar el contenido de la página Web institucional.	180,000.00
	093102			Administrar la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red.	160,000.00
	093200			Aplicar medidas de seguridad en las TIC's.	17,275,700.00
	093201			Mantener y operar el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) bajo la norma ISO/IEC 27001.	134,200.00
	093202			Administrar los servicios de red que se ofrecen en la red del Instituto.	17,141,500.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
100000	Lograr un alto impacto de las campañas de comunicación institucional por la Unidad de Comunicación Social.				35,727,680.00
3102	Unidad de Comunicación Social				
101000	Eficiente planeación de las campañas de comunicación institucional.				17,770,300.00
101100	Contar con mensajes y contenidos informativos adecuados.				406,000.00
101101	Elaborar y difundir comunicados y boletines de prensa en los medios de comunicación masiva y en el portal de Internet del Instituto, sobre las actividades institucionales más relevantes.				24,000.00
101102	Atender las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto.				382,000.00
101200	Utilización de formatos adecuados para llegar a la población.				17,364,300.00
101201	Difundir piezas de comunicación en medios digitales y alternos con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.				13,864,300.00
101202	Difundir programas y piezas de comunicación audiovisual en medios, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.				3,500,000.00
102000	Eficiente estrategia en la selección de los medios de comunicación.				13,913,820.00
102100	Adecuado diagnóstico de los medios de comunicación.				12,184,800.00
102101	Difundir mediante inserciones en los medios impresos de comunicación con cobertura nacional, estatal y regional, toda la información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada.				12,184,800.00
102200	Adecuada gestión con los medios de comunicación.				1,729,020.00
102201	Gestionar espacios de difusión e información con los medios de comunicación.				88,800.00
102202	Brindar el servicio de Sala de Prensa del Instituto a los representantes de los medios de comunicación que lo soliciten.				127,500.00
102203	Organizar eventos y actividades de vinculación con los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas.				486,720.00
102205	Instalar el Centro de Comunicaciones para la Jornada Electoral 2015.				1,026,000.00
103000	Eficientes servicios técnicos y adecuados mecanismos de comunicación interna.				4,043,560.00
103100	Mayor conocimiento en el Instituto sobre la agenda pública en materia electoral.				1,026,000.00
103102	Elaborar la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.				276,000.00
103103	Realizar el monitoreo a Medios Electrónicos de Comunicación, de notas informativas en materia política electoral.				750,000.00
103200	Adecuados servicios y apoyo técnico.				3,017,560.00
103201	Atender las solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos legalmente acreditadas ante el Instituto, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable.				1,526,300.00
103202	Atender las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV) del Instituto.				956,200.00
103204	Realizar la cobertura de eventos y actividades del Instituto, con servicios audiovisuales y brindarle el soporte técnico que sea solicitado.				535,060.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal
110000	Lograr el cumplimiento por parte de los servidores públicos electorales de la normatividad aplicable en el uso de recursos o en el desempeño de sus funciones.				684,140.00
3101	Contraloría General				
	111000	Mayor conocimiento de Leyes, Normas y Disposiciones Jurídicas en responsabilidades administrativas.			364,560.00
	111100	Difundir los requisitos para interponer quejas, denuncias e inconformidades en materia de responsabilidades administrativas.			325,920.00
	111101	Difundir los requisitos para presentar quejas, denuncias e inconformidades administrativas.			12,600.00
	111102	Investigar y substanciar las quejas, denuncias, procedimientos de oficio e inconformidades administrativas.			166,320.00
	111103	Captar quejas, denuncias o asuntos que se generen de oficio en contra de servidores públicos electorales y peticiones diversas.			147,000.00
	111200	Lograr que el servidor público electoral cumpla con sus obligaciones en materia de responsabilidades administrativas.			38,640.00
	111201	Testificar los actos de entrega-recepción.			2,520.00
	111204	Difundir las obligaciones en el servicio público y en materia patrimonial.			36,120.00
112000	Fortalecer el sistema de control y fiscalización.				89,675.00
	112100	Mantener actualizado al personal de la Contraloría General en temas afines a sus funciones.			38,870.00
	112102	Capacitar al personal de la Contraloría General en temas relativos al sistema de gestión de la calidad.			34,370.00
	112103	Preparar la publicación de una investigación relativa a la actividad de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.			4,500.00
	112200	Observar los Procedimientos de Estandarización Establecidos.			50,805.00
	112201	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.			18,620.00
	112202	Llevar a cabo la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.			32,185.00
113000	Fortalecer Mecanismos de Prevención y Fiscalización que Inhiban el Uso Inadecuado de los Recursos del Instituto.				229,905.00
	113200	Lograr que los controles Administrativos se Cumplan.			229,905.00
	113204	Realizar acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central y Desconcentrados.			229,905.00

Fin	Propósito	Componente	Actividad	Descripción	Subtotal			
120000	Uso adecuado de los recursos públicos y privados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Independientes y Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local.				1,822,644.00			
5006	Unidad Técnica de Fiscalización							
	121000	Lograr que las quejas y denuncias resueltas cuenten con información suficiente.			72,800.00			
	121100	Procedimiento eficiente en la formulación de los planteamientos en las quejas y denuncias.			72,800.00			
	121102	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la presentación del informe para la sustanciación de quejas y denuncias de partidos políticos y organizaciones o agrupaciones de ciudadanos.			72,800.00			
122000	Cumplimiento en tiempo y forma por parte de las Organizaciones o Agrupaciones de Ciudadanos de las obligaciones establecidas en la normatividad electoral.				61,600.00			
	122100	Conocimiento de la normatividad electoral.			36,400.00			
	122102	Elaborar el instructivo de trabajo y realizar la revisión de los informes, así como elaborar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen consolidado.			36,400.00			
	122200	Contar con un plan de orientación, asesoría y capacitación permanente, para la elaboración y presentación de los informes.			25,200.00			
	122201	Brindar orientación, asesoría y capacitación a las organizaciones o agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para la realización de sus informes.			25,200.00			
123000	Oportuno cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.				1,688,244.00			
	123100	Lograr una revisión suficiente con base en la normatividad aplicable.			1,261,540.00			
	123101	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo la revisión anual y presentar al Consejo General el dictamen.			591,640.00			
	123103	Implantar el instructivo de trabajo de liquidación en caso de pérdida de registro de algún partido político en los términos previstos en el artículo 58 del Código Electoral del Estado de México.			126,000.00			
	123104	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo la revisión de los informes de precampaña y presentar al Consejo General el dictamen.			95,200.00			
	123106	Elaborar el instructivo de trabajo, llevar a cabo la revisión de los informes de campaña y presentar al Consejo General el dictamen.			319,200.00			
	123108	Elaborar el instructivo de trabajo y realizar la revisión de los informes de aspirantes a candidatos independientes por actos para la obtención de apoyos ciudadanos.			129,500.00			
	123200	Presentación de los informes completos e información adecuada en tiempo y forma.			313,600.00			
	123202	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos para la rendición de sus informes trimestrales y anuales.			179,200.00			
	123205	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos y coaliciones para la rendición de sus informes de precampaña.			67,200.00			
	123206	Brindar orientación, asesoría y capacitación a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la rendición de sus informes de campaña.			67,200.00			
	123300	Lograr el seguimiento a las observaciones y recomendaciones contables y administrativas.			113,104.00			
	123302	Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las revisiones trimestrales y anuales.			113,104.00			
					Total Acumulado:			
					\$2,201,149,638.00			